



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

La lingua y pureza de la Virgen Maria y en señal de posesion
 se le entregó una Saxe de Surtida, y se le entregó en el puerto y lugar
 que le corresponde en este Ayuntamiento, y de comotodo esto se
 hizo quiesca y pautadamente. Lo el exorcano doy fee. La Villa
 de Sna Conformidad dijo que así para Suptiar con Mag.
 Sedigne Concederte nueva facultad para hacer las referidas
 Recaudas, como asta aquí las haecho, y Representar todemas
 Estragos, e Insultos que anecho las tropas Enemigas, en que se halla
 agarrado todo el Comun, como para los demas privilegios, y
 Sedulas que sean necesarias en nombre persona o personas para
 ello, y para que lo executen con mas zelo, y eficacia seaga de
 este Ayuntamiento, y no auendolos de fuera de el, y desde
 luego atendiendo ala mucha Intelligenza y gran zelo
 del Señor D. Juan Soriano Prebte y Cobor Alferrez mayor
 desta Villa, le nombraron por Comisario para que pareala
 Corte de Madrid, y respecto de no auer otro Cauallero Ca
 pitular que pueda acompañarle por esta legitimamente In
 pedidos y ocupados nombrauan, y nombraron para acompañar
 do a D. Juan de Ortega Puche Perintero desta Villa
 atos qualer se le da el poder y Comision y facultad que de de
 recho se requiere y es necesario para que en la Corte agar